

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

**OBRA NUEVA**

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  Sí  No

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  Sí  No

**AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2**  **ALTERACIÓN**  **REPARACIÓN**  **RECONSTRUCCIÓN**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE

### VIÑA DEL MAR

REGIÓN : V

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

Nº DE CERTIFICADO
<b>ROE- 164 - 2018</b>
FECHA
<b>06/07/2018</b>
ROL S.I.I
<b>479-3</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6. Nº ROE 7024/2018
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable de Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E.- 5.1.4 / 5.1.6. Nº SE 13617/2016
- G) Los documentos exigidos en el Arts. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a HABITACIONAL  
TOTAL O PARCIAL  
 ubicada en calle/avenida/camino CALLE DOS Nº 780  
 Aclaración ubicación MIRAFLORES ALTO  
 Lote Nº \_\_\_\_\_ manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo VIÑA DEL MAR  
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que  
(urbano o rural)  
 forman parte del presente certificado,

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

**D.F.L. 2/59**

Especificar(DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

Plazos de la autorización \_\_\_\_\_

4.- Individualización de Interesados:

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO</b>	R.U.T.
<b>CRISTIAN GONZALEZ MONROY</b>	<b>13.682.993-9</b>
<b>REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO</b>	R.U.T.
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)</b>	R.U.T.
<b>NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE</b>	R.U.T.
<b>ALDO ANTONIO MELLA FICK</b>	<b>13.766.017-2</b>
<b>NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)</b>	R.U.T.
	REGISTRO
	CATEGORIA

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<b>CRISTIAN GONZALEZ MONROY</b>	<b>13.682.993-9</b>

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<b>CRISTIAN GONZALEZ MONROY</b>	<b>13.682.993-9</b>

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

**6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
	<b>SE 145/2016</b>	<b>18/10/2016</b>	<b>100,01</b>
MODIFICACIÓN DE PROYECTO RESOLUCIÓN N°	FECHA		

**MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)**

**- SE APRUEBAN TRES (3) COPIAS DE PLANOS, SOLO LÁMINA N° 1, EXCLUSIVAMENTE POR EL CAMBIO DE NOMBRE DE 'EJE DE CALLE' A 'EJE DE CALZADA' Y SE GRAFICAN VENTANAS EXISTENTE Y LA CLAUSURA DE PUERTA EN DESLINDE SUR.**

RECEPCIÓN PARCIAL	SI	NO	X	SUPERFICIE	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:				<b>100,01 M2</b>	<b>HABITACIONAL</b>

**7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN**

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
X	Informe del arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, Incluidas sus modificaciones.
	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
X	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalla las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
	Informe del revisor Independiente.
	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
X	Libro de Obras.
X	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
	Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
	Comunicación del propietario en que informe sobre los cambios de profesionales, cuando corresponda.
	Otros(especificar)

DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda.				
	Documentos a los que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.				
	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas.				
	Certificado del fabricante instalador de ascensores.				
	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
	Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.				
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio.				

DOM	PLANOS
	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

**8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN**

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Agua Potable.	RICHARD FERNANDEZ P.	ESVAL S.A.	226	07/02/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Alcantarillado.	RICHARD FERNANDEZ P.	ESVAL S.A.	226	07/02/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)	HERNAN MARIN PEÑA	SEC ELECTRICO	1642009	08/09/2017
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas (Anexo C)	EDUARDO GUERRA DIAZ	SEC DE GAS	1700442	21/12/2017
Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda.				
Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda				
Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda				
Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.				
Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.				

**9.- MODIFICACIONES MENORES** (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- La Inspección de Recepción D.O.M., realizada con fecha 18 de Mayo de 2018.
- El Presente Certificado Recepciona en forma Definitiva el Permiso de Edificación N° 145/2016, correspondiente a Una Vivienda de Dos (2) pisos.
- Dejar constancia que la superficie que se recibe es de: 100,01 m2.
- La Reducción a Escritura Pública del Permiso de Edificación N° 145/2016, Repertorio N° 3357/2018, emitido por Notaría Tavolarí Oliveros, Viña del Mar.
- Las observaciones indicadas en Ord. DOM N° 1136-2018, ya fueron solucionadas.-



JULIO VENTURA BECERRA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE